



Simbiosis Universidad-Industria. Concepciones y Experiencias Cubanas en Ingeniería Industrial

ING. MARIELA GALLARDO CAPOTE

ING. ESTRELLA BENITEZ ALMEIDA

Las autoras de este artículo pertenecen al Instituto Cubano de Investigaciones de los derivados de Caña de Azúcar; ellas nos muestran que el estudiante es el trabajador del futuro inmediato y tiene que estar en constante interacción con las fábricas, empresas e industrias; conocer los problemas y trabajar sobre ellos, brindando las posibles soluciones.

Se refieren, también, al papel que desempeñan los directivos y los estudiantes de la Universidad en la búsqueda de un trabajo conjunto con la Industria.

Finalmente, establecen una estrategia que permita mantener a la Universidad una fuerte relación con la Industria.

INTRODUCCION

La integración Universidad-Industria es uno de los temas propuestos por el evento II Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Industrial, a desarrollarse en la Ciudad Guyana, Venezuela. Esto constituye motivo para realizar un estudio de esta temática con las propias experiencias de la Facultad de

Ingeniería Industrial, que es un buen exponente -aunque no el único- de las concepciones y resultados cubanos en este campo.

Los objetivos de este trabajo son, en primer lugar, identificar los elementos teórico-prácticos en que se basa y que brindan el binomio Universidad-Empresa, en segundo lugar exponer el papel que desempeñan

los directivos y los estudiantes en esta simbiosis, y por último, proponer una estrategia que le permita a cualquier universidad latinoamericana promover y mantener una estrecha relación con la industria.

Se hace necesario analizar la simbiosis universidad-industria como algo práctico, palpable, no como algo lejano e inalcanzable, por las ventajas que esta unión representa para ambas partes tanto para el profesional que se está formando y para los claustros universitarios, como para las empresas.

A. IDENTIFICACION DE LA SITUACION

En esta parte del trabajo se analizan los elementos teórico-prácticos en que se basa y que a su vez brinda el binomio universidad-industria, partiendo del pensamiento que al respecto han tenido algunas figuras y llegando a los resultados que se han obtenido de algunas de sus manifestaciones concretas en la carrera de Ingeniería Industrial en el centro rector cubano de esta, el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (ISPJAE).

1. Pensamiento, regulaciones y orientaciones sustantivas

Es necesario ver al universitario como al propio trabajador, es una

misma cadena con dos momentos, ese estudiante es el trabajador del futuro inmediato y tiene que estar en constante interacción con las fábricas, empresas, e industrias; conocer los problemas y deficiencias de las mismas y trabajar sobre esos problemas brindando las posibles soluciones.

Todos los enfoques tienen un objetivo en común, aunque los momentos históricos no han sido los mismos, por lo que se puede plantear que a lo largo de la historia este ha sido un problema de preocupación, de necesidad, pensado por muchos hombres y expresado a los pueblos.

José Martí, Héroe Nacional de Cuba, desde el siglo pasado fue un fiel exponente de la necesidad de vincular el estudio con la práctica, formulando distintos planteamientos acerca de la educación práctica, de la educación científica, de los trabajos manuales en las escuelas y de la participación activa de los estudiantes en estos procesos.

"Que la enseñanza científica vaya, como la savia en los árboles, de la raíz al tope de la educación pública. Que la enseñanza elemental sea ya elementalmente científica ..."

"Con el trabajo manual en la escuela, el agricultor va aprendiendo a hacer lo que ha

de hacer más tarde en campo propio;..."

" Y detrás de cada escuela un taller agrícola, a la lluvia y al sol, donde cada estudiante sembrase su árbol."

Al respecto el señor Ernesto Guevara de la Sierra, siendo Ministro de Industrias dirigiéndose a los estudiantes universitarios expresó:

" El trabajo del estudiante (...) se ajustará a las necesidades del estudio, o sea, que el trabajo será preferiblemente en el mismo campo que la carrera, (...); segundo, los estudiantes de los distintos años y cursos integrarían las brigadas técnicas estudiantiles cuya función sería la de apadrinar técnicamente las fábricas del ministerio (...). Estas brigadas estarán formadas por los mismos estudiantes durante un curso escolar completo, la fábrica elaboraría un plan anual de problemas técnicos acorde con el nivel de las brigadas, quedando estos responsabilizados con la solución de dichos problemas, además de asesorar en cuestiones técnicas generales de la fábrica. Este punto presenta para la industria la ventaja de suplir en parte el gran déficit de personal técnico que confronta y para los

estudiantes de hacer la práctica de la teoría ya estudiada; tercero, trabajo en la fábrica cada año; dos meses de cada año los estudiantes de la facultad de tecnología podrían trabajar con carácter permanente en las fábricas del ministerio, es decir, con carácter permanente es con jornada completa (...). Cuarto, investigaciones y prácticas en sus nuevos planes, el ministerio de industrias contempla contratar con las universidades nacionales el desarrollo de algunas investigaciones tecnológicas..."

El Estado Cubano, en la Constitución de la República de Cuba plantea:

" La actividad creadora e investigativa en la ciencia es libre. El estado estimula y viabiliza la investigación y prioriza la dirigida a resolver los problemas que atañen al interés de la sociedad y al beneficio del pueblo"

" En relación con la enseñanza superior el Primer Congreso del Partido considera que la adecuación de su estructura organizativa y de su dirección, de manera que constituya un sistema armónico y único de centros de enseñanza, con correctas estructuras de especialidades y objetivos co-

respondientes a la planificación del desarrollo e incluya universidades, institutos y escuelas especiales que respondan con mayor eficacia a la demanda de graduados de la educación superior e interrelacionar la docencia con la investigación científica y la producción."

En los momentos actuales que vive Cuba es importante el aporte de los estudiantes universitarios a los problemas que presentan las fábricas y empresas. Sobre esto el Presidente les ha expresado a los jóvenes universitarios:

"... tenemos una fuerza tremenda, pero la universidad tiene que estar a la vanguardia, (...). Las fábricas están todas a disposición de los estudiantes, como base material de estudio..."

"Nos proponemos utilizar mucho más el potencial científico de las universidades. Eso tiene prioridad uno en el período especial."

Los análisis efectuados anteriormente constituyen elementos teóricos que reafirman la necesidad e importancia del binomio Universidad-Empresa. Todas las figuras históricas antes mencionadas les han hablado a los pueblos, no sólo a

Cuba, sino a la América Latina y al mundo entero sobre esta necesidad.

Pero este estudio tiene que ser enmarcado en un medio, tiene una frontera: Cuba como país objeto de estudio, facilitando sus experiencias, las cuales pueden ser estudiadas por todos los países y principalmente por aquellos que presentan situaciones similares.

Es necesario, para analizar las manifestaciones Prácticas del binomio universidad-empresa, ubicarse en el centro rector nacional de los programas de estudio, que en varias carreras de ingeniería, entre ellas la de Ingeniería Industrial, es el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (ISPJAE).

2. Manifestaciones Prácticas.

La manifestación de la simbiosis Universidad-Industria en la carrera de ingeniería Industrial está concebida en los planes de estudios. Hasta este momento se han llevado a la práctica los planes de estudios A, B y C, los cuales reflejan sucesivas renovaciones aproximadamente cada cinco años. El denominado Plan C es el más reciente, recoge lo positivo de los anteriores planes más las nuevas proyecciones, comenzó a implantarse en el curso 1990-1991.

Dentro del plan de estudios de los Ingenieros Industriales existen varias

disciplinas que definen el perfil de este ingeniero que constituyen representantes palpables de la simbiosis bajo estudio, pues tienen la concepción general de darle un peso importante a la práctica, aumentando el tiempo dedicado a esta, sin restarle importancia a las conferencias y clases prácticas. Estas disciplinas por año son las siguientes:

- Fundamentos de la Ingeniería Industrial (FII) integrada por cuatro asignaturas (I, II, III, IV) las cuales se imparten en primer y segundo años.
- Estudio del Trabajo y Ergonomía, Protección e Higiene del Trabajo (P.H.T), y Problemas Prácticos de Estudio del trabajo, que se imparten en tercer año.
- Organización, Planificación y Control de Procesos (OPCP), que se imparten en tercer y cuarto años.
- Calidad, consta de tres asignaturas (I, II, III) y se imparte en cuarto y quinto años.

Todas estas disciplinas cuentan con la realización de proyectos de cursos, los que se vinculan sistemáticamente a una empresa y la realización de una práctica laboral concentrada en la misma.

Constituye un requisito indispensable en la calificación de esos trabajos la evaluación técnica que de la utilidad del proyecto hagan los especialistas del centro de trabajo.

Disciplina de FII.

Cuenta con un total de 572 horas de las cuales 208 horas son de clases y dentro de estas, sólo 64 horas son de conferencias, correspondiendo el resto a laboratorios y clases-taller que se desarrollan en las empresas en relación directa con las Prácticas Laborales que ascienden a 364 horas.

La selección de los centros laborales para desarrollar los componentes laborales de la disciplina se realiza teniendo en cuenta su pertenencia a diferentes sectores y ramas. Se han establecido convenios al respecto por dos años con más de veinte centros; un ejemplo de estos convenios aparece en el anexo I.

Al cursar las asignaturas de FII-I y II se realiza un proyecto de curso y al cursar FII-III y IV se realiza el proyecto de curso número dos. Todos estos contenidos son abordados durante la práctica laboral al final del segundo año con el objetivo de obtener una integración de las cuatro asignaturas.

Disciplina de Estudio del Trabajo

Cuenta con un total de 756 horas, siendo 276 dedicadas a clases y 480 horas a componente laboral.

El estudio del trabajo tiene como objetivo más general el análisis de la conjugación más racional de las téc-

nicas y los hombres en el proceso único de producción. Está íntimamente vinculada a la organización de la producción y a la dirección, tanto en el terreno teórico como en el práctico.

Las indicaciones metodológicas para impartir la disciplina plantean que la práctica laboral sea la continuidad del trabajo que comienza con la asignatura Estudio del Trabajo y Ergonomía y, por ende puede contener elementos de toda la disciplina y de acuerdo con las necesidades de los organismos.

Disciplina de OPCP

Cuenta con un tiempo de 800 horas siendo 240 horas de clases y 560 horas de componentes laborales.

La razón de ser de esta disciplina radica en la necesidad del Ingeniero Industrial de conocer, utilizar y dominar las técnicas, procedimientos y principios que le permitan organizar, planificar, controlar y evaluar económicamente de forma eficiente los procesos de las organizaciones productivas o de servicio, acorde con los adelantos de la ciencia y la técnica.

Las indicaciones metodológicas y de organización de la disciplina expresan que se recomienda vincular al estudiante desde el inicio de cuarto año a una organización productiva o de servicios donde ejecuten los pro-

yectos de curso y posteriormente la práctica laboral. Esto permite familiarizar al estudiante desde el inicio del curso con las características de la empresa, lo cual facilitará la introducción de los resultados.

En dependencia de las características de la organización productiva el estudiante durante la práctica laboral puede ser ubicado en los siguientes puestos de trabajo :

- Auxiliar del Planificador del Area o Taller.
- Auxiliar del Planificador a nivel de entidad laboral.
- Auxiliar del Jefe del Taller o Area.
- Auxiliar de Control de Calidad.
- Auxiliar del Despachador del Taller.
- Auxiliar del Especialista de Organización.

Disciplina de Calidad.

Cuenta con un total de 360 horas, siendo 120 horas de clases y 240 de componentes laborales.

Esta disciplina recoge los enfoques modernos a que se ha llegado en los países más desarrollados, con la particularidad de que está dirigida a garantizar la calidad en el puesto de trabajo, el taller y la empresa.

En la asignatura Calidad III la distribución en horas es 30 de conferencias, ocho (8) de laboratorios y 46 de clases prácticas, siendo 20 horas de estas últimas para discutir diez

(10) casos directamente en unidades de producción o servicios.

También se elaborará un proyecto de curso en el cual se tomará como base una unidad de producción y servicios y, partiendo de garantizar la calidad en correspondencia con las necesidades de los usuarios y consumidores, se integrarán todos los elementos que intervienen y forman parte del modo de actuación del Ingeniero Industrial en todos los procesos que se desarrollan en la unidad.

Eventos Científicos

Se organizan y desarrollan eventos científicos que permiten la participación de los estudiantes en los mismos, con la presentación de ponencias y trabajos de curso desarrollados durante el año. Los trabajos a participar son seleccionados por los tribunales que en su momento los evaluaron, y deben ser los de mayor nivel científico-técnico, creatividad y aplicación práctica, que brinden respuestas más efectivas a los problemas de las empresas.

Entre los eventos científicos desarrollados se encuentran: la Jornada Científica Estudiantil de la Facultad, el Forum Científico de Estudiantes del ISPJAE, el Forum Nacional de Estudiantes de Ciencias Técnicas y el Forum de Ciencia y Técnica que se realiza en los niveles de la propia

Casa de Estudios, de municipio, provincia y nación.

Cuando se logra la aplicación práctica de los trabajos investigativos de mayor importancia desarrollados por los estudiantes con sus profesores y las empresas estos pueden llegar a alcanzar una categoría científica superior, a saber, la de logro científico-técnico. En la Facultad, en las investigaciones durante el curso 1991-1992 han participado 755 alumnos de segundo, tercer, cuarto y quinto años.

Todos los elementos antes mencionados ejemplifican la necesidad y el resultado de la simbiosis universidad-industria y la importancia que se le concede a esta temática en Cuba, en general, y en particular en la carrera de ingeniería Industrial.

Papel que desempeñan los directivos y los estudiantes en la búsqueda de un trabajo conjunto con la Industria

Las manifestaciones expuestas anteriormente acerca de cómo se da el binomio Universidad-Industria en Cuba no es mera casualidad. Uno de los factores influyentes a considerar en esta temática es el papel que juegan los directivos y los estudiantes para lograr una vinculación entre Universidad e Industria.

El propósito es dar a conocer el papel de los directivos, el cual se

evidencia desde la concepción de los planes de estudio, los cuales son renovados periódicamente teniendo en cuenta, en primer lugar, las necesidades mediatas y perspectivas de las industrias y de la economía en general, así como los adelantos constantes de la ciencia y la técnica. Para llevar a cabo la renovación de los planes existe una comisión de carrera, integrada por profesionales de gran experiencia de las distintas especialidades. La comisión, para concebir los planes de estudio, establece contacto con los distintos ministerios ramales y otros organismos del país para conocer las características del profesional que se requiere e identificar las necesidades de aprendizaje de acuerdo con las nuevas prioridades de la economía nacional y las necesidades concretas de la producción y los servicios. Durante la puesta en práctica del plan de estudios los estudiantes constituyen elementos de control y retroalimentación para los directivos, son quienes expresan las opiniones acerca de las asignaturas que se imparten y los métodos de evaluación, de la carga docente del período, acerca del vínculo establecido con las empresas, de la atención de los tutores y del personal de la producción.

B. PROPUESTAS DE SOLUCION

Existen varios elementos que constituyen vías que posibilitan la existen-

cia del binomio Universidad-Empresa y que a la vez se consideran propuestas de solución a este problema. Entre estos elementos se encuentran:

1. Reconocer la necesidad de vincular la teoría con la práctica.

De no lograrse este reconocimiento ningún mecanismo creado haría posible que funcione el binomio, el mecanismo en su esencia quedaría en un plano de teoría.

2. Concebir un plan y programas de estudio en función de satisfacer esa necesidad de vincular la teoría y la práctica.

Las manifestaciones prácticas abordadas anteriormente constituyen una vía de solución a este elemento:

- Los proyectos de cursos vinculados directamente a una empresa, no desarrollar proyectos meramente docentes.

- Las Prácticas Laborales sistemáticas (a lo largo del curso) y de forma concentrada con entrega de informes técnicos sobre los principales problemas de la empresa y la valoración de las posibles soluciones.

- Los trabajos de diplomas encaminados a la solución de un objeto en específico de una empresa.

3. Identificar las áreas de conocimientos en que es más útil y productivo utilizar industrias y empre-

sas, lo cual posibilita la vinculación necesaria de las disciplinas que definen el perfil del ingeniero industrial con los componentes laborales.

Es necesario evitar la tendencia de vincular por vincular.

Este vínculo se procuraría en cuanto a las disciplinas rectoras para asegurar la efectividad del binomio.

4. Identificar los centros de trabajo en que puedan vincularse la teoría con la práctica necesaria procurando que sean relativamente ejemplares, lo que no los exime de problemas y en todo lo posible, proclives a la mutua colaboración.
5. Identificar problemas en esos centros de trabajo de manera que el potencial de estudiantes y profesores se dirija a la vez que a satisfacer objetivos docentes, a investigar estos problemas, y brindar soluciones técnico-económicamente fundamentadas, lo cual redundaría en el interés de los centros de trabajo por los beneficios que le proporcionarían.
6. Organizar el proceso docente educativo en cuanto a períodos, horarios, evaluaciones, etc., en función de la simbiosis entre universidad e industria.
7. Establecer el personal que tiene la responsabilidad de valorar todos

estos elementos y orientar, dirigir y controlar con vistas a garantizarlos como vías para lograr el binomio.

Todos los anteriores elementos deben concebirse como un sistema, pues cada uno de ellos de forma aislada no constituye la vía, y desde luego deben adaptarse a las condiciones de cada país y momento histórico.

C. PLAN DE ASEGURAMIENTO

Para llevar a cabo una generalización del fenómeno que se analiza se hace necesario apoyarse en las manifestaciones prácticas de soluciones halladas para el mismo, las cuales se expusieron a través del caso particular de la carrera de Ingeniería Industrial, y en los elementos que constituyen vías para alcanzarlo. Por lo tanto se puede concluir que la simbiosis Universidad-Industria se analiza en este trabajo mediante el método inductivo (de lo particular a lo general), donde la propia generalización constituye la estrategia que se propone.

Las diferencias entre los regímenes económicos-sociales sin dudas apuntan hacia la necesidad de efectuar adecuaciones de las soluciones satisfactorias en un medio al pretender aplicarlas en otro, pero la realidad objetiva también avala que nunca las soluciones son transplantables, siem-

pre se requieren adecuaciones. Por lo tanto, parecería que lo sensato sería tomar la esencia de las soluciones que han probado su efectividad.

Con tales bases se considera que, como estrategia, sería importante:

1. Identificar la situación internacional en que se desenvuelve el país, o sea, el lugar que ocupa en el mundo en cuanto a las relaciones económicas y comerciales.
2. En el nivel nacional y regional valorar los principales recursos de importación, exportación y las ramas de la economía de mayor desarrollo y (o) necesarias a desarrollar.
3. Sobre la base de la necesidad de vincular la teoría con la práctica y los beneficios que reporta esa vinculación para la universidad y la industria se hace necesario que el Estado intervenga en la medida de sus posibilidades en las empresas estatales y para-estatales y contribuya a crear conciencia en las empresas privadas sobre esta necesidad tanto para las empresas, los futuros profesionales y el desarrollo económico del país y la región y, quizás, establecer algunas regulaciones al respecto, incluidos aspectos de financiamiento.
4. En dependencia de las características de cada una de las regiones del país, de los recursos naturales con que cuenta, de las industrias de

que dispone, se debe valorar la adecuación de las distintas especialidades a estudiar.

5. Establecer convenios entre las empresas y las universidades para garantizar la colaboración mutua, incluyendo aspectos de financiamiento.
6. Crear los mecanismos de control de las directivas y de los estudiantes que permitan la retroalimentación de cómo se desarrolla el proceso docente-educativo teórico-práctico.

CONCLUSIONES

1. Diversos grandes pensadores han coincidido en la necesidad de vincular la práctica con la teoría para alcanzar resultados fructíferos en el proceso docente-educativo.
2. En Cuba se ha procurado establecer y fortalecer el vínculo entre los centros de educación y los centros de trabajo.
3. En la actualidad, en las proximidades del siglo XXI, al implantarse en los centros de educación superior cubanos nuevos planes de estudios se refuerza aún más la enseñanza teórico-práctica, regulándose por las autoridades competentes las recíprocas responsabilidades de las universidades y de los centros de trabajo.
4. En la carrera de Ingeniería Industrial se ponen de manifiesto de

manera concreta y con resultados satisfactorios diversas modalidades de estrecha relación entre la universidad y la industria desde el primer hasta el último años de la carrera.

5. Algunas, varias, o todas esas modalidades pueden resultar aplicables, en su esencia, en otras Universida-

des de Latinoamérica mediante las adaptaciones oportunas a las circunstancias de cada caso.

6. Las experiencias cubanas están a la disposición de todos los hermanos latinoamericanos, de quienes los estudiantes y profesionales cubanos a su vez desearían recibir sus experiencias.

ANEXO I PROFORMA DE CONVENIO

INSTITUTO SUPERIOR POLITECNICO *JOSE ANTONIO ECHEVERRIA*
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

CONVENIO DE COLABORACION PARA LA PRACTICA LABORAL DE
FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA INDUSTRIAL

Conste por el presente documento como:

DE UNA PARTE: José A. Diaz Batista en su carácter de Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial del Instituto Superior Politécnico *José A. Echevarría* que en lo adelante se denominará *La Facultad*, con sede en Calle 127 sin número, carretera del Central Manuel Martínez Prieto, Marianao, Ciudad de La Habana, teléfono 20-8222.

DE OTRA PARTE: _____ a nombre y en representación de la Entidad Laboral _____ que en lo adelante se denominará *La Entidad* con sede en _____, Ciudad de La Habana, teléfono _____.

ACUERDAN suscribir sobre las bases que se expresan el siguiente:

CONVENIO

PRIMERO: El Decano de *La Facultad* designa a Fernando M. Portuondo Pichardo como representante de *La Facultad* en todo lo concerniente al presente convenio, facultándolo para resolver cualquier particular no previsto en el presente.

SEGUNDO: *La Entidad* designa a _____ como representante de la misma en todo lo concerniente al presente convenio, facultándolo para resolver cualquier particular no previsto en el presente.

TERCERO: Ambas partes reconocen como período de vigencia de este convenio el correspondiente a los cursos académicos _____ y _____.

CUARTO: Ambas partes aceptan que el Decreto No. 122 del 22 de marzo de 1984 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros y la Resolución 188 de 5 de julio de 1988 firmada por el Ministro de Educación Superior, regularán la organización y desarrollo de la práctica laboral para *La Entidad* y *La Facultad*.

QUINTO: La práctica laboral consistirá en que _____ grupo(s) de aproximadamente quince (15) estudiantes de primer o de segundo años de la carrera de Ingeniería Industrial realicen en *La Entidad* las actividades de la disciplina Fundamentos de la ingeniería Industrial que corresponda desarrollar en una Entidad Laboral.

SEXTO: Las actividades a desarrollar en *La Entidad* esencialmente consistirán en:

- a) Práctica laboral Sistemática, que implica la permanencia de cada grupo como promedio, un día de cada semana del período docente de cada curso académico, durante ocho (8) horas aproximadamente, desarrollando el componente laboral y clases relacionadas con este.
- b) Práctica laboral Concentrada, que implica la permanencia de todos los estudiantes durante la jornada laboral normal diariamente, durante cuatro (4) semanas aproximadamente en el período final del curso _____.

SEPTIMO: Los nombres de los estudiantes de cada grupo serán informados por *La Facultad* a *La Entidad* al inicio de cada curso académico y se incorporarán en el anexo 1 de este convenio.

OCTAVO: Los contenidos de la práctica laboral Sistemática y de la práctica laboral Concentrada, a desarrollar por los estudiantes, serán informados por *La Facultad* a *La Entidad* al inicio de cada semestre y se considerarán como anexo 2 de este convenio.

NOVENO: Las fechas de ejecución de las actividades de la práctica laboral Sistemática y las del período de desarrollo de la práctica laboral Concentrada serán informadas por *La Facultad* a *La Entidad* al inicio de cada semestre académico y se considerarán como anexo 3 de este Convenio.

DECIMO: *La Facultad* se compromete a garantizar la atención metodológica necesaria para la ejecución de la práctica laboral para lo cual designará un profesor para la atención de los estudiantes que se ubiquen en *La Entidad*.

El nombre y datos del profesor designado se informará al inicio de cada curso académico y se incorporarán como anexo 4 de este Convenio.

DECIMO PRIMERO: *La Entidad* se compromete a:

- a) Designar al inicio de cada curso académico especialista(s) para atender la práctica laboral, cuyo(s) nombre(s) y datos se incorporarán como anexo 5 de este Convenio.
- b) Garantizar el aseguramiento técnico y material para el desarrollo de la práctica laboral, en especial la disponibilidad de un local apropiado para impartir clases.
- c) Garantizar el acceso y permanencia de alumnos y profesores en las áreas de trabajo de *La Entidad*.
- d) Orientar a los alumnos y profesores sobre las medidas de protección e higiene del trabajo a cumplir y proveerlos con medios de protección adecuados cuando esto sea necesario.
- e) Brindar, según sus posibilidades reales, a los alumnos y los profesores la facilidad de alimentación durante su permanencia. Las condiciones financieras para la prestación de este servicio se precisan en el anexo 6 de este convenio.

DECIMO SEGUNDO: Ambas partes se reunirán cuando sea necesario para evaluar el cumplimiento de lo establecido en este Convenio.

DECIMO TERCERO: Se considera parte integrante de este Convenio los anexos siguientes:

- Anexo 1: Nombre de los estudiantes que participan en la práctica laboral.
Anexo 2: Guías metodológicas para el desarrollo de la práctica laboral.
Anexo 3: Programación de las actividades de la práctica laboral.
Anexo 4: Nombre y datos del profesor que atenderá por La Facultad la práctica laboral.
Anexo 5: Nombre(s) y datos del (de los) especialista(s) que atenderá(n) por La Entidad la práctica laboral.
Anexo 6: Acuerdo sobre la prestación y el financiamiento de la alimentación de alumnos y profesores durante la práctica laboral.

El presente CONVENIO regirá para los períodos señalados en la base TERCERA.

Dado en la Ciudad de La Habana a los _____ días del mes de _____ de _____.